



Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

**SESIÓN TEMÁTICA DEL COMITÉ MSF SOBRE LOS LÍMITES
MÁXIMOS DE RESIDUOS (LMR) DE LOS PLAGUICIDAS
OMC, CENTRO WILLIAM RAPPARD, GINEBRA**

PROGRAMA

Tras haber presentado la India su documento sobre la aplicación de límites de determinación para los residuos de plaguicidas en la reunión del Comité MSF celebrada en octubre de 2015¹, el Presidente propuso que dicha cuestión se examinara más detenidamente en una sesión temática. Propuso además que la Secretaría distribuyera un proyecto de programa en que se tuvieran en cuenta las sugerencias presentadas por los Miembros.²

El programa de la sesión temática propuesto que figura a continuación se examinará en la reunión de marzo.

PROYECTO DE PROGRAMA

1 EL ACUERDO MSF Y LOS LMR

Información general facilitada por la Secretaría de la OMC: disposiciones y jurisprudencia pertinentes.

2 MÉTODO DEL CODEX PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LMR

Actividades y trabajo pertinentes desarrollados en el Codex y en órganos científicos como el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) y la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR).

3 LABOR PERTINENTE SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS DESARROLLADA A NIVEL REGIONAL Y BILATERAL

Labor pertinente en otras organizaciones (por ejemplo, el APEC o la OCDE).

4 INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE LOS MIEMBROS

En esta sesión deberían participar oradores de países desarrollados y países en desarrollo Miembros que expresen las opiniones de los importadores y los exportadores.

Podrían incluirse las siguientes cuestiones:

- a. Desde el punto de vista de los importadores
 - Infraestructuras normativas y jurídicas nacionales para el establecimiento de LMR

¹ G/SPS/W/284.

² Los siguientes Miembros formularon observaciones antes de la fecha límite del 15 de enero de 2016: Brasil, Canadá, Estados Unidos de América, India, Japón y Unión Europea.

- Marcos nacionales para la evaluación y la gestión del riesgo en los casos en que:
 - no existan normas internaciones
 - exista una norma internacional, pero no se use
 - Experiencias nacionales sobre el establecimiento de LMR
- b. Desde el punto de vista de los exportadores
- Repercusión en el comercio internacional del cumplimiento de los LMR establecidos por defecto
 - Dificultades para cumplir los LMR
-